



# Municipalidad de Guácimo



*(Firma)*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *</p> <p>ACTA SESION ORDINARIA N° 04-2024</p> <p>ACTA SESIÓN ORDINARIA CUATRO, DOS MIL VEINTICUATRO<br/>CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO<br/>DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,<br/>HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES<br/>DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES</p> <p>DIRECTORIO</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Regidores Propietarios</b></p> <p>José Leoncio Orozco Peraza- <b>Preside</b><br/>Nelson Lobo Rodríguez<br/>Leonardo Carrillo Sánchez<br/>Rosibel Marchena Serrano</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Regidores Suplentes</b></p> <p>Ana María Esquivel Mesen (Supl)<br/>Leance Ramírez Mora (Supl)<br/>José Andrés Jirón Jirón<br/>Nitzy Vega Chaves<br/>Rosibel Calvo Angulo<br/>Wilberth Carrillo Navarro</p> |
| <p><b>Síndicos Propietarios</b></p> <p>Elpidio Cubillo López</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Síndicos Suplentes</b></p> <p>Flor Chavarría Arguedas<br/>Jesarela Cocorn Guerrero</p>                                                                                                                     |
| <p><b>Funcionarios.</b></p> <p>Gerardo Fuentes González – Alcalde*<br/>Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.</p> <p><b>Ausentes:</b></p> <p><b>Regidores:</b> Magda Orocú Jiménez, Alejandra López Lee</p> <p><b>Síndicos:</b> Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Greivin Muñoz Elizondo</p> <p>Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Lectura, aprobación orden del día.</li><li>II. Oración.</li><li>III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores</li><li>IV. Atención al publico</li><li>V. Asuntos del Alcalde Municipal</li><li>VI. Correspondencia</li><li>VII. Mociones</li><li>VIII. Informes de Comisión</li></ol> |                                                                                                                                                                                                                  |



# Municipalidad de Guácimo

Pág. 2



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

**ARTICULO N° 01.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 16-01-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Aprobación de Modificación presupuestaria N° 01-2024-----
- V. Atención al público -----
- VI. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- VII. Correspondencia -----
- VIII. Mociones -----
- IX. Informes de comisión -----
- X. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidora Propietaria Alejandra López Lee, procede ascender a la Regidora Suplente - Sr. Ana María Esquivel Mesén.-----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

**ARTICULO N° 02.** El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 02-2024**, celebrada el día **09 de Enero 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. ----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 3



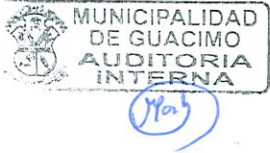
ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 04-2024            DE    FECHA: 16-01-2024.

**CAPITULO III. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2024.** -----

En cumplimiento con el acuerdo N° 02, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2024, celebrada el 09 de enero de 2024, se procede a atender a la Licda. Vera Zúñiga Torre – Encargad de Presupuesto, a fin de explicar la modificación presupuestaria N° 01-2024. Procede a dar lectura a oficio SFD-06-2024 el cual contiene la modificación presupuestaria N° 01-2024 por un monto de ₡ 61,630,258.81, entre la documentación se adjunta Informa de Viabilidad para la creación de plazas por medio de servicios especiales. -----



# Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 01-2024

| C O D I G O | P | R | E | S | O | G   | O | D E S C R I P C I O N                                                            | S A L D O A C T U A L | R E B A J A R | A U M E N T A R | S A L D O D I S P |
|-------------|---|---|---|---|---|-----|---|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------|-------------------|
| 1           |   |   |   |   |   |     |   | PROGRAMA I                                                                       |                       |               |                 |                   |
| 2           |   |   |   |   |   |     |   | AUDITORIA INTERNA                                                                |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   | 0 |   |     |   | REMUNERACIONES                                                                   |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   | 3 |     |   | INCENTIVOS SALARIALES                                                            |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 4   |   | Salario escolar                                                                  | 2,713,366.13          |               | 500,000.00      | 3,213,366.13      |
|             |   |   |   |   |   | 4   |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES                  |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 1   |   | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C                                 | 3,834,489.75          |               | 46,250.00       | 3,880,739.75      |
|             |   |   |   |   |   | 5   |   | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desa                                 | 207,269.70            |               | 2,500.00        | 209,769.70        |
|             |   |   |   |   |   | 5   |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 1   |   | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de                                  | 2,246,803.72          |               | 27,100.00       | 2,273,903.72      |
|             |   |   |   |   |   | 2   |   | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensio                                 | 1,243,618.30          |               | 15,000.00       | 1,258,618.30      |
|             |   |   |   |   |   | 3   |   | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labora                                | 621,809.15            |               | 7,500.00        | 629,309.15        |
|             |   |   |   |   |   | 6   |   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                                        |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 3   |   | PRESTACIONES                                                                     |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 99  |   | Otras prestaciones                                                               | 1,150,000.00          | 598,350.00    |                 | 551,650.00        |
| 3           |   |   |   |   |   |     |   | ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS                                            |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 5   |   | BIENES DURADEROS                                                                 |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 1   |   | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                                                  |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 3   |   | Equipo de comunicación                                                           | 3,500,000.00          | 600,000.00    |                 | 2,900,000.00      |
| 4           |   |   |   |   |   |     |   | REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS                                      |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 6   |   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                                        |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 1   |   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO                                      |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 4   |   | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales                                    |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 1.2 |   | FEMUCARIBE                                                                       | 54,989,551.37         | 2,000,000.00  |                 | 52,989,551.37     |
| 2           |   |   |   |   |   |     |   | PROGRAMA II                                                                      |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   |     |   | SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS                                             |                       |               |                 |                   |
| 10          |   |   |   |   |   |     |   | REMUNERACIONES                                                                   |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 0   |   |                                                                                  |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 3   |   | INCENTIVOS SALARIALES                                                            |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 4   |   | Salario escolar                                                                  | 948,932.55            |               | 250,000.00      | 1,198,932.55      |
|             |   |   |   |   |   | 4   |   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES                  |                       |               |                 |                   |
|             |   |   |   |   |   | 1   |   | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C                                 | 1,420,822.25          |               | 23,125.00       | 1,443,947.25      |
|             |   |   |   |   |   | 5   |   | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desa                                 | 76,801.20             |               | 1,250.00        | 78,051.20         |





## Municipalidad de Guácimo



Handwritten signature: *Handwritten signature*

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

[illegible]







# Municipalidad de Guacimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

MODIFICACION INTERNA N°01-2024  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

| SE REBAJA           |                                        | SE AUMENTA    |                     |                                                          |
|---------------------|----------------------------------------|---------------|---------------------|----------------------------------------------------------|
| 5.03.02.01.02.04.02 | Servicios generales                    | 20,540,500.00 | 5.03.02.01.00.01.03 | Servicios especiales                                     |
| 5.03.02.01.01.06.01 | Seguros                                | 16,413,553.81 | 5.03.02.01.00.03.03 | Decimotercer mes                                         |
| 5.03.02.01.01.04.06 | Repuestos y accesorios                 | 20,000,000.00 | 5.03.02.01.00.03.04 | Salario escolar                                          |
|                     |                                        |               | 5.03.02.01.00.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cost |
|                     |                                        |               | 5.03.02.01.00.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo   |
|                     |                                        |               | 5.03.02.01.00.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja  |
|                     |                                        |               | 5.03.02.01.00.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co   |
|                     |                                        |               | 5.03.02.01.00.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral       |
|                     |                                        |               | 5.03.02.01.01.06.01 | Seguros                                                  |
| 5.01.02.06.03.99    | Otras prestaciones a terceras personas | 598,350.00    | 5.01.02.00.03.04    | Salario escolar                                          |
|                     |                                        |               | 5.01.02.00.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos  |
|                     |                                        |               | 5.01.02.00.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo   |
|                     |                                        |               | 5.01.02.00.05.01    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja  |
|                     |                                        |               | 5.01.02.00.05.02    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co   |
|                     |                                        |               | 5.01.02.00.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral       |
| 5.02.10.06.03.99    | Otras prestaciones a terceras personas | 299,175.00    | 5.02.10.00.03.04    | Salario escolar                                          |
|                     |                                        |               | 5.02.10.00.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos  |
|                     |                                        |               | 5.02.10.00.04.05    | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo   |
|                     |                                        |               | 5.02.10.00.05.01    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja  |
|                     |                                        |               | 5.02.10.00.05.02    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co   |
|                     |                                        |               | 5.02.10.00.05.03    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral       |
| 5.03.06.01.06.03.99 | Otras prestaciones a terceras personas | 478,680.00    | 5.03.06.01.00.03.04 | Salario escolar                                          |
|                     |                                        |               | 5.03.06.01.00.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cos  |
|                     |                                        |               | 5.03.06.01.00.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo   |
|                     |                                        |               | 5.03.06.01.00.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja  |
|                     |                                        |               | 5.03.06.01.00.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Co   |
|                     |                                        |               | 5.03.06.01.00.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral       |
| 5.01.03.05.01.03    | Equipo de comunicación                 | 600,000.00    | 5.02.17.01.04.03    | Servicios de ingeniería                                  |
| 5.01.04             | FEMUCARIBE                             | 2,000,000.00  | 5.02.17.01.08.01    | Mantenimiento de edificios y locales                     |
| 5.02.16.02.99.05    | Útiles y materiales de limpieza        | 1,000,000.00  | 5.02.16.05.01.01    | Maquinaria y equipo para la producción                   |
|                     | TOTAL                                  | 61,930,258.81 |                     | TOTAL                                                    |
|                     |                                        |               |                     | 61,930,258.81                                            |



# Municipalidad de Guácimo



ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 04-2024                    DE                    FECHA: 16-01-2024.



## Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

08 de enero de 2024.  
SIOP 1-2024.

Señores  
Junta Vial Cantonal  
Municipalidad de Guácimo

Presente.

Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito que se realice del presupuesto ajustado 2024 la siguiente modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

Modificación 1:

| MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP |                        |                |                     |                                                                                         |                |
|--------------------------------------|------------------------|----------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| SE REBAJA                            |                        |                | SE AUMENTA          |                                                                                         |                |
| CODIGO                               | PARTIDA                | MONTO          | CODIGO              | PARTIDA                                                                                 | MONTO          |
| 5.03.02.01.02.04.02                  | Repuestos y accesorios | €20 540 500.00 | 5.03.02.01.00.01.03 | Servicios especiales                                                                    | €40 540 500.00 |
| 5.03.02.01.01.06.01                  | Seguros                | €16 413 553.81 | 5.03.02.01.00.03.03 | Decimotercer mes                                                                        | €3 655 063.91  |
| 5.03.02.01.01.04.06                  | Servicios generales    | €20 000 000.00 | 5.03.02.01.00.03.04 | Salario escolar                                                                         | €3 320 266.95  |
|                                      |                        |                | 5.03.02.01.00.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social     | €4 057 121.00  |
|                                      |                        |                | 5.03.02.01.00.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                          | €219 303.85    |
|                                      |                        |                | 5.03.02.01.00.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | €2 377 253.60  |
|                                      |                        |                | 5.03.02.01.00.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                     | €1 315 823.00  |
|                                      |                        |                | 5.03.02.01.00.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                      | €657 911.50    |
|                                      |                        |                | 5.03.02.01.01.06.01 | Seguros                                                                                 | €810 810.00    |
|                                      |                        | €56 954 053.81 |                     |                                                                                         | €56 954 053.81 |

**Justificación:** Se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de realizar las siguientes contrataciones por servicios especiales, un asistente de proyectos, dos inspectores viales y un planificador, las contrataciones son indispensables para el departamento debido a que actualmente se cuentan con grandes cargas de trabajo en cuanto al presupuesto ordinario 8114, convenios, actualización del plan vial quinquenal, implementación de las NICSP, entre otros.

Atentamente,

JHONNY JIMENEZ      Firmado digitalmente por JHONNY  
RODRIGUEZ (FIRMA)      JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)  
Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez      Fecha: 2024.01.08 15:33:40 -06'00'  
Coordinador a.i SIOP  
Municipalidad de Guácimo  
Copia. Archivo.





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 9



ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 04-2024    DE    FECHA: 16-01-2024.



Municipalidad de Guácimo  
Gestión del Talento Humano  
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Martes, 09 de enero del 2024  
OGTH-0001-2024

Licda. Vera Zúñiga Torres  
Presupuesto Municipal

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2024.**

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto ordinario 2024.

| SE REBAJA                                                                           |                                        | SE AUMENTA   |                                                                                          |                 |              |        |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|--------|--|
| CODIGO                                                                              | PARTIDA                                | MONTO        | CODIGO                                                                                   | PARTIDA         | MONTO        |        |  |
| 5.01.02.06.03.99                                                                    | Otras Prestaciones a terceras personas | 598,350.00   | 5.01.02.00.03.04                                                                         | Salario Escolar | 500,000.00   | META 1 |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.01.02.00.04.01                                                                         | 9.25%           | 46,250.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.01.02.00.04.05                                                                         | 0.50%           | 2,500.00     |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.01.02.00.05.01                                                                         | 5.42%           | 27,100.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.01.02.00.05.02                                                                         | 3.00%           | 15,000.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.01.02.00.05.03                                                                         | 1.50%           | 7,500.00     |        |  |
| 5.02.10.06.03.99                                                                    |                                        | 299,175.00   | 5.02.10.00.03.04                                                                         | Salario Escolar | 250,000.00   | META 2 |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.02.10.00.04.01                                                                         | 9.25%           | 23,125.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.02.10.00.04.05                                                                         | 0.50%           | 1,250.00     |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.02.10.00.05.01                                                                         | 5.42%           | 13,550.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.02.10.00.05.02                                                                         | 3.00%           | 7,500.00     |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.02.10.00.05.03                                                                         | 1.50%           | 3,750.00     |        |  |
| 5.03.06.01.06.03.99                                                                 |                                        | 478,580.00   | 5.03.06.01.00.03.04                                                                      | Salario Escolar | 400,000.00   | META 3 |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.03.06.01.00.04.01                                                                      | 9.25%           | 37,000.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.03.06.01.00.04.05                                                                      | 0.50%           | 2,000.00     |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.03.06.01.00.05.01                                                                      | 5.42%           | 21,680.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.03.06.01.00.05.02                                                                      | 3.00%           | 12,000.00    |        |  |
|                                                                                     |                                        |              | 5.03.06.01.00.05.03                                                                      | 1.50%           | 6,000.00     |        |  |
| total                                                                               |                                        | 1,376,205.00 | total                                                                                    |                 | 1,376,205.00 |        |  |
| Justificación:                                                                      |                                        |              | Justificación:                                                                           |                 |              |        |  |
| Se realiza estudio de economía de egresos, para cancelación de salario escolar 2023 |                                        |              | Se realiza ajuste del salario escolar 2023, debido a la imprecisión del presupuesto 2024 |                 |              |        |  |



# Municipalidad de Guácimo

Pág. 10



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.



Municipalidad de Guácimo  
Gestión del Talento Humano  
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

| SE REBAJA           |                        |               | SE AUMENTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |               | META |
|---------------------|------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|------|
| CODIGO              | PARTIDA                | MONTO         | CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PARTIDA              | MONTO         |      |
| 5.03.02.01.02.04.02 | Repuestos y accesorios | 20,540,500.00 | 5.03.02.01.00.01.03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SERVICIOS ESPECIALES | 40,540,500.00 | 3    |
| 5.03.02.01.01.06.01 | Seguros                | 16,413,553.81 | 5.03.02.01.00.03.03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | AGUINALDO            | 3,655,063.91  |      |
| 5.03.02.01.01.04.06 | Servicios generales    | 20,000,000.00 | 5.03.02.01.00.03.04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SALARIO ESCOLAR      | 3,320,268.95  |      |
|                     |                        |               | 5.03.02.01.00.04.01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CCSS                 | 4,057,121.00  |      |
|                     |                        |               | 5.03.02.01.00.04.05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CCSS                 | 219,303.85    |      |
|                     |                        |               | 5.03.02.01.00.05.01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CCSS                 | 2,377,253.60  |      |
|                     |                        |               | 5.03.02.01.00.05.02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CCSS                 | 1,315,823.00  |      |
|                     |                        |               | 5.03.02.01.00.05.03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CCSS                 | 657,911.50    |      |
|                     |                        |               | 5.03.02.01.01.06.01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SEGUROS              | 810,810.00    |      |
| total               |                        | 56,954,053.81 | total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      | 56,954,053.81 |      |
| Justificación:      |                        |               | Justificación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      |               |      |
| economía de egresos |                        |               | Realizar las siguientes contrataciones por servicios especiales, un asistente de proyectos, dos inspectores viales y un planificador, las contrataciones son indispensables para el departamento debido a que actualmente se cuentan con grandes cargas de trabajo en cuanto al presupuesto ordinario 8114, convenios, actualización del plan vial quinquenal, implementación de las NICSP, entre otros. |                      |               |      |

Atentamente,

ANGELA  
ESPINOZA  
LOPEZ (FIRMA)  
Licda. Angela Espinoza López  
Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por  
ANGELA ESPINOZA LOPEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.01.09 13:19:09  
+06'00'





# Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO  
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS  
UNIDAD DE PRESUPUESTO

AMG-0026-2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01-2024

Guácimo 11 de enero del 2024

Licda, Vera Zuñiga Torres  
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

| REBAJA |                    |                                   |
|--------|--------------------|-----------------------------------|
| META   | CODIGO             | PARTIDA PRESUPUESTARIA MONTO      |
|        | 8 5.01.03.05.01.03 | Equipo de comunicación 600 000,00 |
|        |                    |                                   |
|        |                    |                                   |
|        |                    | TOTAL 600 000,00                  |

JUSTIFICACION:  
se rebaja con el fin de aumentar la partida de servicios de ingenieria de Edificios para realizar diagnostico.

Cordialmente:  
Firmado digitalmente  
por GERARDO FUENTES  
GONZALEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.01.11  
16:32:54 -06'00'

| AUMENTA |                    |                                                   |
|---------|--------------------|---------------------------------------------------|
| META    | CODIGO             | PARTIDA PRESUPUESTARIA MONTO                      |
|         | 5 5.02.17.01.04.03 | Servicios de Ingenieria 600 000,00                |
|         | 5 5.02.17.01.08.01 | Mantenimiento de edificios y locales 2 000 000,00 |
|         |                    |                                                   |
|         |                    | TOTAL 2 600 000,00                                |

JUSTIFICACION:  
Se aumenta la partida de servicios de ingenieria para contratar un profesional para realizar diagnostico por problemas con la electricidad del Edificio, constantes bajonazos de electricidad. Se aumenta mantenimiento de edificios para proceder con la contratacion de una empresa para realizar los mantenimientos preventivos de las UPS, Alarma contra incendios y sistema de proteccion electrica.







# Municipalidad de Guácimo



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

**ACUERDO N.º UNO.** Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°01-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢ 61,930,258.81-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

**CAPITULO IV. ATENCION AL PUBLICO.** -----

**ARTICULO N° 03. Grupo al que representa:** Vecinos de San Luis-----

**Señores (as):** Ruth Solano Duarte – Erick Ramírez Solano-----

**Asunto:** Consulta sobre acuerdos tomados desde el 2021 y 2022. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Buenas tardes a todos, gracias por el espacio que nos dieron, Muchas gracias, puede seguir con el uso de la palabra. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Bueno, el motivo es que hace 5 años ahí en San Luis hay un barrio nuevo, hay 170 metros de carretera que en época de lluvia no se puede caminar, se sale solo en vehículo, es la única forma ya hay como 13 viviendas, hay como dos en proyecto por construir y el resto ya estamos habitándola ahí, entonces en el 2021 o tal vez de acuerdo al acta, la primera acta que tengo, el 9 de junio del 2021 fue: había presentado acá la solicitud del arreglo y hay otra acta en el 2022 por mi insistencia vía correo aquí a la secretaria o no sé quién lo recibe, las mismas las han recibido y han estado en los departamentos involucrados para ver si nos dan el apoyo, si más no me equivoco allá han ido revisarla y creo que esa fue aprobada, pero ya estamos entrando al 2024 y hasta el momento no tenemos una un mantenimiento o una reparación de la misma y quería saber cómo está el estatus de la solicitud nuestra, no sé si ocupan el número de acta o si ya se lo tienen por ahí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí tengo un acuerdo que dice: “Trasladar a Junta Vial Cantonal para su debida valoración y respuesta, solicitud de intervención de caminos presentando por Erick Ramírez Solano, Julio Álvarez Muñoz, Jenani Leiva Aguirre, Johanni Alexandra Pérez Solano, ¿no a recibió la respuesta de este documento?

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Tengo aquí dos referencias, traslado de oficio para su atención y respuesta, tengo dos, una que fue en el 2021 junio y la 8 de octubre del 2022, son acuerdos, como pueden ver ahí son 170 metros, no es mucho pero ya el barrio está haciendo grande y es muy difícil la salida a pie y la entrada en épocas de lluvia principalmente. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 14



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A este segundo oficio recibido en octubre, ¿Tampoco recibió respuesta? --

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Esos son los únicos documentos que tengo. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes compañeros más o menos José como para ponerlo en línea, esos acuerdos son dos acuerdos con un año diferencia cada uno, eso queda al frente el tanque agua casi es ¿verdad Don Erick? -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Al frente de los dos tanques del agua antes de llegar al cruce que va para Cartagena. -----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Eso en su momento yo le dije a Don Erick que le preguntara a Doña Blanca que están en el Comité de Caminos y Don Erick me cuenta que ella le dijo que hay en fila un arreglo, pero la otra calle que está al frente entonces también la pregunta venía Don Erick era ver si no habían confundido las direcciones. Tal vez usted que está también en esa en esa parte representándonos al Concejo podría averiguar, saber si hay un tipo algún malentendido y confundieron las direcciones o en su defecto, de ver la manera de cómo le damos trámite. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno este acuerdo del 14 de octubre se le solicita al Señor Gerardo Fuentes González e intervenir el camino ubicado 126 metros noroeste y 43 metros norte frente los tanques del AYA, ¿ese es el mismo camino? -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Si señor, frente los tanques del AYA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Es bajando a la izquierda? -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Correcto, es la única entrada, bajando, al frente, los tanques del AYA están aquí, al frente, la única entrada rústica que hay ahí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Antes de la vuelta, a la izquierda, es que a la derecha va a salir una que va allá puente chango. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: No, no, ni siquiera llega al cruce que va a Cartagena, a ningunos son como





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 15



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

30 - 50 metros, los tanques están hacia arriba, de aquí para allá bajando los tanques están acá, a mano izquierda está la entrada rústica, hay una casa que tiene un rótulo que dice "Gracias" es de Don Luis, es la que está pegando la cerca de él ahí para adentro 100 metros y 70. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, vamos a ver si me ubico, es que antes de los tanques del agua, a la derecha hay una entrada que va a salir allá por donde chango, ¿esa no es?

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Es que esa es la que Doña Blanca nos dijo cuando yo les puse el caso, que es la que está o ya han tocado el tema acá para entrarle al mantenimiento, pero esa carretera está como al 100% mejor que la de nosotros, para mí están confundidos, porque nosotros no hemos tenido más respuestas que estos dos documentos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esa otra carretera está al lado izquierdo, al puro frente de los tanques del AYA-----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Sí señor-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Es carretera publica? -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Si señor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Usted nos puede adjuntar los planos de eso? Porque si estamos confundidos, es que lo que se hablado de esa carretera, se ha pensado en esa, porque yo que estado en las reuniones ha sido esa. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Correcto, ya han ido, si no me equivoco ya han ido, de hecho, tuvieron que haber hecho la inspección antes de mandar los documentos a mi correo-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si creo que hay una confusión con esa carretera. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Correcto porque la otra en el momento que puedan volver a verificar, se van a dar cuenta que realmente la otra está mucho mejor que la nuestra, obviamente si van en épocas secas como está ahorita, por ende, la van a ver, pero la de





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 16



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

nosotros sí tiene mucho hueco, demasiado huecos y repito, en la época de lluvia eso es muy difícil caminar ahí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a solicitarle al señor Gerardo Fuentes González, gire instrucciones al departamento del SIOP intervenir ese camino lo más pronto posible. **Señoras y señores que esté de acuerdo, sírvanse levantando las mano. De forma unánime, definitivamente aprobado.** -----

**ACUERDO N.º DOS.** Una vez atendido al Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis de Guácimo, indicando no haber tenido respuesta, ni solución alguna al problema que presentaron por una calle en mal estado antes del cruce de Cartagena, frente a los tanques del AyA, única entrada siendo que se solicitó intervención del camino mediante Acuerdo N.º Cuatro de S.O. N.º 23-2021 de fecha 08-06-2021 y Acuerdo N.º Diez de S.O. N.º 41-2022 de fecha 11-10-2023, y hasta la fecha no cuentan con ninguna solución del camino, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador SIOP a.i.. intervenir lo más pronto posible el camino ubicado efectivamente 126 metros noroeste y 43 metros norte, frente a los tanques del AyA de San Luis de Guácimo. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esperamos que le llegue pronta respuesta al camino. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Les agradezco mucho la ayuda y la intervención lo más pronto posible gracias. -----

**ARTICULO N.º 04.** Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina.

**Señores (as):** Saida Chavez – Azofeifa - Rodolfo Ramírez Chacón-----

**Asunto:** Arreglos de caminos comunidad de Parismina-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias. Doña Saida Chávez Azofeifa, arreglos de caminos de las comunidades de Parismina. Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina. -----

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Ramírez Chacón – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Gracias por atendernos, buenas tardes a todo y todas. Siempre es bonito llegar al gobierno del pueblo y que lo atiendan a uno y nosotros hacemos un esfuerzo por venir aquí y ustedes hacen un esfuerzo por siempre atendernos y resolvernos en este caso por supuesto que nosotros





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 17



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

queremos que nos resuelvan. Nosotros estamos aquí, la compañera es la presidenta de la Asociación de Desarrollo integral Pro-Mejoras de Parismina, yo soy el secretario, mi nombre es Rodolfo Ramírez Chacón y la compañera Saida Chávez, les quedó debiendo el número de cédula. Lo que nos tiene acá es algo parecido a lo que acaba de comentar el compañero Erick, son situaciones de calles, de carreteras, nosotros en Parismina tenemos, unas de las calles aledañas a la 32 de mucha importancia porque ese trasiego que tenemos de Río Jiménez a la 32 por dentro y también es un trasiego que tenemos interno entre Parismina y África, no es la primera vez que hemos tenido eventuales accidentes en la 32 y por ahí se desvía el tránsito. Esa paralela que va de Parismina a Rubín tiene tres cuestas por supuesto tres pendientes y está muy deterioradas, en época de invierno se pone muy difíciles, en el pasado se habían hecho unas notas y se había venido aquí en la municipalidad, la primera nota que se hizo fue el 5 de agosto 2021 y en un acuerdo firme la secretaria le hace una carta a Don Gerardo para que meta mano y nos ayude, no tuvimos ese ese respaldo, de esa primera nota del 5 de agosto del 2021 en actas de ustedes quedó en el acuerdo número 8, la segunda nota se realizó el 23 de agosto del 2022 también en ese momento Doña Jeanneth Crawford le hace la nota al señor alcalde para que meta mano, para que nos ayude y el acuerdo fue el número 14 y quedó en firme, desde esa época nosotros no hemos recibido mantenimiento a nuestras calles, se hizo un bacheo en la parte de África pero nunca llegó hasta Parismina, nosotros estamos pidiendo que por lo menos nos asfalten las cuestas porque son empinadas, los que ya han andado por ahí, José que han dado por ahí y por lo menos que yo lo he visto no sé si las otras personas también habrán andado, tenemos unas cuestas un poco difíciles ahí, necesitamos que nos ayuden encarecidamente venimos aquí sacamos nuestro tiempo para pedirles que por favor ustedes tienen el poder de ayudarnos y eso necesitamos que lo hagan. Después, el resto de calle de Parismina también están en mal estado, la calle que va por la iglesia al río hay una parte que está con un asfalto y tiene mucho huecos y también lejos de ser una calle que tiene asfalto los huecos ya se han convertido un obstáculo y la que nos tiene como diría mi abuela con sangre en el ojo es una callecita que son como 200 metros que va paralela a la línea de lo que Nosotros llamamos el centro de Parismina a la calle que va para el Piojo, a la calle que va Agrimaga, tenemos una situación especial, hace mucho tiempo nosotros nos habíamos unido ahí como vecinos y le pusimos unos tabloncitos a un puentecito que por alguna circunstancias en algún momento se abrió, se hizo un puente en el ferrocarril porque los chiquitos de la escuela pasan y es peligroso, pero INCOFER no aguanta nada, nos hizo quitarlos, ahí viajan muchos chiquitos a la escuela y no le podemos poner tabloncitos ni nada ese puente porque INCOFER no lo permite entonces es que pasen por abajo pero abajo esta calle está mal, muchas piedras suelta, hay una parte que está con un hueco, le estamos pidiendo también por favor que nos ayuden en darle mantenimiento a ese pedacito son 150 metros, en algún momento por aquí se nos dijo que no se podía hacer nada porque esa calle esta continua al ferrocarril y no se permite hacer nada que este dentro de los 14 metros de ferrocarril, pero a quien dijo eso, posiblemente este en lo cierto pero no se





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 18



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

cumple, porque si ustedes viajan de aquí de la carnicería de los gordos a la antigua secadora, esta asfaltado encima de los rieles, entonces no se cumplen en hacer aquella, si ustedes van a Mercedes, a Iroquois, esta asfaltada continuo a la línea, tampoco se cumple el que no se pueda ayudar a nosotros, es voluntad y yo sé que ustedes la tiene y les estamos pidiendo aquí Saida y yo a nombre de la asociación, en toda la comunidad de Parismina, por favor nos ayude, que saquen esa voluntad de su corazones, de su funciones, como vecinos también del cantón, por favor que nos metan mano. Gracias por la atención, espero ser claro. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Buenas tardes, si lo que dice Rodolfo es cierto, la calle aledaña a la línea hablando con Jaime de INCOFER, él dice que él nos permite siempre y cuando la municipalidad esté de acuerdo, yo hoy le solicito a los regidores y a José, ayúdenos con eso, entra a la curso lectivo y mucho chiquito viajan 200 metros sobre la línea y se mete a esa línea por salvación del tren, ahorita no está pasando pero cuando el tren pasa por ahí pasa de 5 a 7 veces hacia arriba y hacia abajo, hacia el este y hacia el oeste esos son peligros. Lo que estoy con la otras calles, yo sé que ya está autorizado a hacerlo y se dice que no alcanzó el material, se hizo todo de puente de Guácimo hasta Rudín, hasta ahí llegaron, nos dejaron botados, la verdad José nos dejaron botados porque esas calles están hacia mi casa, hacia donde Magda, hacia el río, no se puede transitar, yo le solicito que si ese acuerdo está hecho por favor que se realice lo más pronto porque yo sé que ya está firmado, lástima que no estaba Don Gerardo, estaba en campaña Don Gerardo arreglando las calles y ahora Don Gerardo se va y tampoco quedó, las campañas son para eso, hoy sí le solicito señores ayúdenos con las calles, ayúdenos con la calle aledaña, yo no lucho por mí, yo lucho por mis niños, lo que uno deja en esta tierra es lo que le puede dejar a los que vienen detrás, eso sería todo de mi parte no sé Rodolfo tiene que agregar algo más. -----

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Ramírez Chacón – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Solo escucharlos a ustedes y las buenas respuesta, se lo agradecemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De mi parte usted sabe bien que yo he tratado de ayudar no, solamente la comunidad de Parismina sino todo el cantón, yo soy una persona que buscaba la forma, igual que los compañeros acá, hemos tratado de tomar las mejores decisiones, hasta el momento hemos tratado de cumplir. Hay situaciones de situaciones, nosotros como funcionarios públicos no podemos hacer más de lo que la ley dice y las ley establece muy claro que son 16.95 m de la línea férrea hacia un lado, es lo que pertenece a INCOFER, nosotros como municipalidad no podemos enviar maquinaria en terreno que no le pertenezca a INCOFER y Maxime con la nueva ley que pasó, que la ley establece que la municipalidad solamente puede destinar recursos o enviar maquinaria en caminos que estén





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 19



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

debidamente públicos, no es que no queramos ayudarlo, con mucho gusto estamos en la disponibilidad de ayudarles en todo el sentido de la palabra, téngalo por seguro que si tuviera mi planta de mi bolsa, yo con mucho gusto lo mando pero lastimosamente no podemos hacer más de lo que la ley dice, en el año 1998, es cierto que dice usted caballero digamos en el año 1998, antes eran 7 metros, no sé si ustedes se recuerdan antes eran 7 metros, hay carreteras que está establecidas y están declaradas públicas antes del 1998 y después del 1998 yo no sé si esa parte, ustedes como comunidad se preocuparon en hacer sus trámites antes o está declarada esa calle pública eso es lo que no sé si está declarada pública, porque si no está declarada pública, lastimosamente no podemos hacer nada, por más que nosotros queramos acá no podemos hacer nada. -----

La compañera Saida en algún momento la semana pasada si no me equivoco, se contactó conmigo en el cual nosotros hicimos una solicitud a INCOFER para que nos den el permiso o uso precario de ese sector pero hasta que nosotros no tengamos un permiso, un convenio vigente por medio de INCOFER no podemos hacer nada, es más tampoco podemos invertir porque no es calle pública, no podemos utilizar recursos de la 8114 y recursos de esta municipalidad para ese camino podemos, el uso precario es para que sea utilizado para que ustedes puedan pasar y caminar, imagínense que están así que ellos nos advirtieron que todas esas personas que pasan la línea y todo, es prohibido utilizar la línea de tren para caminar y para uso de vehículos, eso nos advirtieron y estamos bastante claro, nosotros acá en esta municipalidad, hemos venido dando una lucha muy grande, por ejemplo, tenemos el puente que comunica África a Guácimo que hay unos barandales que la gente lo utiliza para caminar y es tan así que usted camina por ese puente y INCOFER puso un rótulo "Prohibido el Paso", nosotros como municipalidad cómo vamos a poder intervenir algo que mismo INCOFER nos dice; es propiedad mía, eso me pertenece a mí no pueden hacer uso de eso, hasta tiene prohibido el paso a los peatones. Yo fui muy claro les dije; llegamos una cosa, "la línea del tren no es para uso público", no fue creada para que la gente pudiera sacar sus agricultura, en ese momento, yo recuerdo muy bien que el tren era la única vía de acceso a la provincia de Limón, era para transportar, era una vía de pasajeros, de carga y de todo o sea ¿no es una vía pública? y me dijeron que no, que es una vía meramente de INCOFER, una vía de privada que es bajo el dominio ellos y ellos son los que disponen de la vía entonces que ellos son los únicos que pueden darle uso a esos, ya sea que la utilicen para transportar personas o para transportar cargas pero que no es algo de uso público. Mañana tenemos una reunión el día mañana a las 8 de la mañana en el cual es para darle continuidad a esos detalles, inclusive como dice la compañera, nosotros quedamos de mañana de pasar por ahí por esa carretera ir a verla y que el INCOFER nos diga qué podemos hacer, qué podemos proceder aquí la compañera nos acompañó ese día, ella esta de testigo, toda la discusión que tuvimos aquí fue bastante intensa y yo les dije sus verdades a INCOFER, ellos nos dijeron la verdades a nosotros y la verdad es que hay muchas situaciones que nosotros por más que queramos hacer o por más que nosotros





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 20



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

estemos interesados en hacerlas, no se puede porque hay una ley que no lo permite. -----

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Ramírez Chacón – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Y José, el ingeniero nos habló de esa visita que van a hacer mañana, nosotros queremos estar presentes, sabemos todo el tecnicismo que tiene INCOFER y que tienen ustedes, pero les digo, es voluntad, nada más. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No es voluntad, si usted quiere yo le puedo ceder mi campo, usted piensa que no es voluntad pero yo con mucho gusto le cedo mi campo, usted puede tomar las decisiones del caso y no es eso, no es voluntad, nosotros queremos aquí hacer las cosas de la mejor manera y téngalo por seguro, estamos anuentes los compañeros aquí, todos estamos anuentes en colabórales pero el asunto es ¿Cómo hacerlo? el problema es que ejemplo; yo le digo al compañero botemos esto yo los estoy induciendo un error a ellos y ellos van a perder las credenciales mañana o ustedes mismos pueden venir a demandarlos aquí, estos muchachos van para afuera porque la ley no los permite. -----

En uso de la palabra la Reg. Nitzzy Vega Chaves, dice: Gracias señor presidente, con respecto al tema que se está hablando, el miércoles de hace 8 días que estuvimos aquí en mesa de no discusión sino de diálogo sobre esto, de hecho la compañera Magda Orocú, que ella vive por la zona ella abogó por lo que está pasando en Parismina, de hecho ahí va dentro del dictamen de visitas en la programación de este lugar, el problema a veces ocurre porque hay cosas de que el Concejo Municipal no puede agarrarlas a las manos, hay diferentes funcionarios que se cambian entonces viene otro funcionario de INCOFER y apenas está agarrando el puesto y otra vez a comenzar y otra vez a comenzar, termina con uno y va con el otro. De hecho no solamente José ha luchado para que aquí se escuche la voz del Concejo, sino con muchos ministros que hemos estado con luchas, disponibilidad sí ha habido nada más que como Concejo Municipal estamos atados también a otros funcionarios y de hecho aquí Johnny hasta ha presentado no sé cuántas cosas a lo que le piden él lo entrega, ojalá inmediatamente ha sido muy triste y muy lamentable y nos sentimos a veces como atado de manos de las situaciones que a veces queremos que funcionen, no son trabas nosotros, nos da cólera también porque somos ciudadanos, vivimos aquí en el cantón y nosotros también queremos ver un cantón diferente pero qué triste y bueno no es para defender al presidente municipal, hay un dictamen de comisión que respalda mucho lo que estamos diciendo porque ha venido otro y otro y ha sido un atraso increíble y estamos no cansados, aturdidos de que nos dicen una cosa, que nos dice la otra y solo giras, ¿dónde está el proceso? para mover un pedacito de tierra acá, santísimo Dios es un montón de cosas que a veces uno se queda asustado. Estamos deseosos que no solamente ese lugar sea resuelto sino otros lugares al respecto. Gracias, señor presidente. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 21



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad yo no puedo hacer nada sin mis compañeros, pero yo sé que mis compañeros me respaldan pero yo soy el que doy la cara en esas reuniones por decirlo así, pero yo sé que los compañeros son parte del Concejo y yo soy una de las personas que más ha luchado, igualmente conjuntamente con los compañeros pero como digo, soy que doy la cara por decirlo así, el asunto es por ejemplo; aquí nos reunimos en esa mesita que está ahí donde están los compañeros, nos reunimos acá con Mario Arce y Gilbert Tencio y tiramos un acuerdo con el Presidente Ejecutivo de la INCOFER donde nos permitía a tomar un acuerdo de uso precario del Puente Negro hasta Parismina y fue bastante tedioso, inclusive hasta en las negociaciones tuvimos que tomar acuerdos donde nosotros decíamos a prestar la maquinaria para ciertos trabajos que ellos iban a hacer porque ellos no pueden hacer el uso precario si no reciben algo a cambio, hay que pagar como un canon por decirlo así, entonces empezamos negociaciones y ya teníamos el convenio más o menos redactado firmado y resulta que cambiaron a Mario Arce, cambiaron a Gilbert Tencio y ahora hay otras personas, hay que empezar de nuevo. -----

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Ramírez Chacón – Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Parismina, dice: José, tal vez no me exprese bien, lo que hacemos aquí no es a título personal, no vengo a reclamarle a José o a alguien no, cuando yo digo que es voluntad es eso que estás mencionando, si realmente hay voluntad de todas las partes, si hay voluntad de INCOFER, si hay voluntad de la comunidad, llegamos a un acuerdo, eso es lo que necesitamos, hubo voluntad para hacer ese convenio de Puente Negro, Parismina. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No se logró, el convenio estaba redactado, cambiaron el personal, ahora está en cero otra vez. -----

En uso de la palabra el Sr. Rodolfo Ramírez Chacón – Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Parismina, dice: Está en cero, pero las puertas están abiertas, pero pueden hacerlo nuevamente. Esperaría que mañana lleguemos con una mentalidad positiva y con la idea de que vamos a apoyar, de que vamos a ayudar, en realidad no me van a ayudar a mí no me van a ayudar a Saida, es la comunidad y no solo la comunidad de Parismina, es el cantón porque al fin y al cabo lo que logremos nosotros en Parismina puede ser el camino para que logren otros también. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quiero ser claro mañana es para que nos dejen usar, o sea para que los dejen pasar, no es que se va a arreglar la calle, es para que se puedan utilizar la calle, para que ustedes puedan pasar porque el INCOFER tiene prohibido el uso de peatones y ellos son así, ellos tienen su ley, ellos quedaron muy claros, ellos





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 22



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

son funcionarios públicos y me lo muy claro y Nitzy está ahí testigo, es que nosotros somos funcionarios, nosotros tenemos que hacer lo que la ley dice

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: José una pregunta de ¿los puentes de Guácimo al Rudín no pertenece al INCOFER? -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Todo. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: ¿Y entonces cómo se arregló hasta, ahí cómo se llegó hasta Rudín? Los puentes de Guácimo a la esquina donde Gerardo Umaña pertenece al INCOFER. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay partes que sí, hay partes que no. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Solo la vuelta del Principita, después de ahí todo pertenece, solo a la vuelta del puente del Principita no pertenece al INCOFER después de ahí todo va, es más está más cerca después del puente donde Gerardo Umaña a la línea que la que estamos hablando en Parismina. Estoy de acuerdo lo que ustedes decidieron, pero si nos vamos antigüedad, esa callecita existe desde que yo tengo uso de razón y tengo 58 años.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si esa es la intención. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Un día de estos hice el recorrido y pague taxi, le dije a Michael que me trajera los puentes de Guácimo y retroceder para atrás para hoy venir con algo hablar. Puente de Guácimo del último puente de aquí para allá, a la esquina de Gerardo Umaña, es del INCOFER, solo la vuelta al Principita no es de INCOFER. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es un gran problema de parte de nosotros, nosotros hemos querido trabajar y hacer, lo que pasa es que cuando estamos trabajando, haciendo y buscando la forma de arreglar, nos dicen; “vea, no toquen aquí, no puede meterse”. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Para mañana, para que usted hable con Jaime. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 23



ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 04-2024    DE    FECHA: 16-01-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que esa es la parte que yo los quiero dar a entender a ustedes, nosotros hemos querido hacer, esta Municipalidad y este Concejo Municipal y tanto Gerardo Fuentes, ha querido intervenir esos caminos han querido arreglar eso, lo que pasa es que cuando lo estamos haciendo, de una vez caen esa. Saben que me dijo ese señor en esa reunión, “ustedes lo hacen y nosotros lo demandamos”. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Yo sé que así habla Tencio. Yo hablé con Jaime y le tengo la conversación porque Jaime me metió la pala arriba de Parismina y quitó el dique, la semana antepasada y ahí tengo las fotos, el dique que se construyó Jaime lo quitó porque él necesita arreglar el puente de la línea.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos en esa reunión que mantuvimos nosotros acá y ellos dijeron que sí, habían entrado por el dique, habían entrado porque ocupaban meter la maquinaria pero que en el momento que ellos terminen van a dejar el dique igual o mejor, en eso se comprometió. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Ojalá se mejor, como una comunidad, merecemos respeto y si nos costó pelear el dique con la Muni, él vino y entró fue que yo lo llamé y está de vacaciones. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ese dique no se hizo mediante la muni, se hizo mediante la comisión de emergencias. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Bueno igual la luchamos, yo fui una de las luchadoras cuando se estaban robando toda la chatarra del dique, porque la estaban sacando, he existido para pelear por las cosas de la comunidad, hoy le digo a ustedes el Concejo y se lo puedo decir a Jaime ¿qué pasó del puente de Guácimo a Rudin? ¿Qué pasó con el dique? Jaime nunca preguntó, nada más aquí estoy. Cuando lo llamé no se dio por enterado y me devolvió la llamada y me dice; “disculpé Doña Saida, vamos a tratar de dejar las cosas como estaban”. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos se comprometieron dejarlo igual o mejor. -----

En uso de la palabra el Sra. Saida Chávez Azofeifa – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, dice: Así podemos llegar mañana a





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 24



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

un acuerdo. Yo sí quiero y yo le solicito a través de la asociación que nos tomen en cuenta mañana esa reunión en el sitio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sí ustedes puede estar, no hay ningún problema, nosotros empezamos a las 8:00 am en Pocora y después de ahí continuamos hacia acá y aparte quiero también mencionar por ejemplo que nosotros acá en el 2020-2021 aprobamos una programación que el cual no se ha cumplido que se iba iniciar en Pocora, se iba a empezar a reparar las calles en Pocora, Iroquois, Parismina, Guácimo y así sucesivamente hasta seguir hacia adentro, resulta que esa programación la verdad es que no la han respetado, no se ha cumplido con esa programación y ya no está nuestra mano, acá el Concejo Municipal lo aprobó pero ya quedo en manos de la parte administrativa en el caso de Don Johnny, Don Gerardo que son los administradores en la parte de maquinaria, quedan manos de ellos, sin embargo, nosotros también acá la compañera Rosibel muchas veces ha mencionado, aquí todos estamos como indignados porque se aprobó la programación y no se ha hecho la programación como tal, ha sido muy difícil a pesar de que nosotros dotamos de maquinaria, esta municipalidad buscamos la forma de hacerlo y no hay todavía una respuesta al 100% efectiva pero en eso estamos, es un proceso y esperamos que lleguemos a buen puerto y que esos caminos que están aprobados como usted ya lo mencionó, están aprobados están por mediante acuerdo. Aquí había voluntad de parte del Concejo, esa parte de la voluntad yo creo que debería tocar la puerta en otro lugar, pero de parte de este Concejo Municipal si ha habido voluntad. -----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes, compañeros, compañeras y señores que nos visitan. José, no sé si me equivoco o me corrige y voy a tener que usar un ratito la palabra porque creo que usted está bien enredado, José, no sé de dónde se nos ha escapado a nosotros como Concejo porque en este momento las calles están arreglando por donde les dé la gana, yo no sé si usted tiene conocimiento de eso arreglan allá en Río Jiménez, se van para Duacari, están por los Ángeles, andan como atacados arreglando calles, si nosotros nunca hicimos sentir el peso porque muchas veces lo dije, cuando nosotros llegamos a estos curules era porque un pueblo nos elegía para hacer las cosas de la mejor manera, porque la administración de este municipio y los que se encargan de hacer algunos trabajos que José lo sabe desde un principio, han venido con vicio político, y hoy por eso es que andan corriendo y con ese desorden que tienen, andan corriendo allá en las Bajuras arreglando caminos por todo lado, dejaron las alturas botado porque todos tus cuatro años han estado allá arriba, ahora como estamos en un proceso político están allá para abajo andan como atacados sábados y domingos, esto se nos ha salido de la mano José. Quisiera que usted en algún momento también que nos amarremos por lo menos los pantalones en estos días que nos quedan en estos días que nos quedan se lo estoy diciendo, porque nosotros nunca nos dimos a respetar en estos curules, nosotros mi persona también, lo dije un montón de





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 25



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

veces, para que usted se dé cuenta de algo hoy que están en esto y voy a tener que hablar para que usted se dé cuenta, nuestro equipo no puede entrar a una propiedad privada hacer una ayuda, ni a un discapacitado ni a nadie, pero qué curioso que se amanecen en los planteles de propiedades privadas vea que curioso, el equipo de esta municipalidad no sé si se da cuenta amanece y anochece allá abajo donde hay un taller que es de que le llaman de Beto Mora, ese equipo de esta municipalidad y qué curioso que pedíamos una vagoneta para que fuera a arreglar un camino porque una persona está discapacitada, necesitamos que le echaba material y no lo hacían porque es propiedad privada nada más para que ustedes tengan el conocimiento también. No sé cómo está administración y este Concejo se dejó manipular, yo a veces me pregunto, nos manipularon, ya se nos terminó el tiempo y ese problema que tienen ustedes no lo tienen solo ustedes, lo tienen todo el cantón para que ustedes se den cuenta. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Mi amigo de mi parte soy un voto más acá igual que usted y tiene el mismo derecho que tengo yo, yo simplemente dirijo una sesión y lo mismo vale el voto mío que el suyo. Está aprobado, los compañeros están aquí es testigos fui uno de los que luché para que esa programación se aprobara y aquí pelee para que esa programación se aprobara y se hiciera y en esa programación está incluido Parismina y ustedes cada vez que han mandado acuerdos, sacados solicitudes, nosotros lo hemos aprobado de hecho ahí están los acuerdos, no podemos hacer más que eso que es lo que nos corresponde. Don Nelson Lobo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muy buenas tardes todos y todas habla así porque estoy recién operado hace 15 días. En el 2023 los que somos de las Bajuras, nos damos cuenta que en 2023 las Bajuras quedaron en la cola del venado y resulta que el 2023 no llegaron al distrito de Duacarí, hasta ahorita están llegando, creo que tampoco es así que la maquinaria anda para arriba porque la verdad el 2023 no sé por qué nos dejaron de último Duacarí y apenas están empezando, falta mucho por hacer y lo otro es que desgraciadamente la maquinaria, la niveladora nueva pasa más mala que buena y eso atrasa demasiado el trabajo, gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, señores. A lo que yo consulté al señor Jhonny él dice que unos está sacando porque está bajo convenios, cuando ellos están en algún lugar bajo un convenio que hay, no puede dejar ir ese recurso que hay, eso fue lo que me dijeron y por ahí hay razón, muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, el compañero Leonardo se refirió a la altura, hay un dinero que giro el INDER, para ese sector y mucha gente dice; “ Mira, es que la municipalidad está arreglando la parte de arriba” lo que desconocen es que esos dineros fueron





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 26



**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 04-2024                    DE            FECHA: 16-01-2024.**

donados por el INDER, si nosotros no ejecutamos ese dinero que fue donado por el INDER, contrapartida municipal también, esos dineros se le tienen que devolver al INDER, sería como irresponsable del señor alcalde y aparte este Concejo Municipal, no aprovechar esos dineros porque son recursos, por decirlo así ahorita en este momento nosotros contamos con un presupuesto improbadado para el 2024, estamos trabajando con lo necesario, pagando la luz, el agua, es lo que contamos ahorita en el 2024, por errores de algún funcionario o alguna funcionaria o errores administrativos, no elaboraron el presupuesto como se tenía que elaborar de acuerdo a la nueva normativas que todos los años van cambiando y también no los culpo a ellos porque eso es un tema de que todos los años cambian la normativa, cambian los procedimientos y si usted ya no está 100% actualizado hizo algo que no estaba normativa, para la contraloría es más fácil decir improbadado, es más están deseando que cometan un error mínimo, imagínese que por décimas de centésimas de colones imprueba un presupuesto, a veces es complicado llegar a un buen puerto y llegar a una situación como la que estamos. De parte del Concejo Municipal, sí les puedo asegurar a ustedes dos que están aquí presentes, son amigos los míos, los dos, sí les puedo dar fe de que nosotros acá le hemos dado el apoyo necesario para que ustedes, su comunidad tanto la comunidad de ustedes como la de Pocora, Rio Jiménez, Duacaré, Las Mercedes estén en buenas condiciones, ahora bien está en programación, está aprobado igualmente solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González por favor ejecutar lo más pronto posible lo que está aprobado para Parismina, el tema de carreteras, barrios y lo más pronto posible se ha ejecutado y ojalá que lo ejecuten antes de que nosotros salgamos pero que se ejecute eso que se ha venido aprobando por medio de este Concejo Municipal. **Señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse levantando la mano. De forma unánime, definitivamente.** -----

**ACUERDO N° TRES.** Habiendo atendido a miembros de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Parismina, exponiendo la problemática con el mal estado de los caminos de la comunidad de Parismina, y siendo que se ha solicitado intervención de dichos caminos mediante Acuerdo N° 08 de S.O. N° 31-2021 de fecha 03-08-2021 y Acuerdo N° 14 de S.O. N° 25-2022 de fecha 21-06-2022, no obteniendo ninguna respuesta ni intervención en los caminos, continuando actualmente en mal estado los caminos, a su vez solicitando intervención de tres cuestras que se encuentran muy deterioradas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible coordine con el Departamento correspondiente la intervención de los caminos que se encuentran en mal estado en la Comunidad de Parismina. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y es lo más que podemos hacer nosotros, es lo que está en nuestras manos, es lo que podemos hacer, nosotros ni siquiera podemos darle





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 27



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

una orden directa al ingeniero Jhonny, ni a ninguno de la parte administrativa, simplemente nuestra relación es de alcalde y el alcalde se encarga de enviarles las directrices a los funcionarios. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Bueno de parte nuestra muchas gracias por la atención, se generó una discusión interesante, como me gustaría que quedara en actas que nosotros como miembros de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Parismina, le solicitamos al Concejo que se manifieste ante Don Gerardo Fuentes como alcalde para que se cumpla este plan que ya se hizo de mantenimiento de vías. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Acabamos de tomar el acuerdo. -----

En uso de la palabra el Sr. Erick Ramírez Solano – Vecinos de San Luis, dice: Excelente. Muchas gracias y gracias por recibarnos. -----

## **CAPITULO V. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

**ARTICULO N° 05.** Se dio lectura a oficio AMG-31-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-01-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DPMG-001-2024, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Varga en calidad de Proveedora Municipal, remite los documentos correspondientes a la avance de obra del camino 07-06-069 Pueblo Nuevo-Línea Vieja, orden de compra 445, junto con el visto bueno de recibido del avance oficio SIOP-1366-2023 donde se solicita tramitar el pago parcial de las líneas 1 (52%), 2 (31%) y 14 (23%), lo anterior corresponde a la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 “CONTRATACION DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PUBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTON DE GUACIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES” con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructoras Hermanos Arias S.A, cedula jurídica 3-101-128394y DINAJU S.A cedula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢74,758,681.94

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N° CUATRO.** De conformidad al oficio DPMG-001-2024, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la la Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001, orden de compra 445, tramitada para CONTRATACION DE





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 28



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PUBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTON DE GUACIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, por la entrega de la líneas 1 (52%), línea 2 (31%) y línea 14 (23%) a favor del contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructoras Hermanos Arias S.A, cedula jurídica 3-101-128394y DINAJU S.A cedula jurídica 3-101-138088, por un monto de ₡74,758,681.94. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 06.** Se dio lectura a oficio AMG-44-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-01-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite oficio SIOP-1343-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP a.i., remite oficio en respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 32, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el 30 de mayo de 2023, referente a solicitud realizada por la Sra. Ligia Hemmings Bailey. -----

En el Reglamento para el Arrendamiento y Funcionamiento de Locales Comerciales Propiedad de la Municipalidad de Guácimo, no se regula directamente el uso de las marquesinas. Ahora como el cantón de Guácimo no cuenta con un Plan Regulador, para la regulación de urbanismo es el Reglamento de Construcciones del INVU en su última actualización. -----

En el artículo 150 del Reglamento de Construcciones del INVU, se brindas los requerimientos mínimos por cumplir para poder utilizar la marquesinas. Dicho artículo indica lo siguiente: -----

## **ARTÍCULO 150. Marquesinas**

*En edificaciones cuya planta se proyecte construir en la línea de propiedad, pueden incluir un alero, marquesina o voladizo de un ancho mínimo igual al ancho total de la acera, menos 0,50 m. Las marquesinas deben ser continuas, con una altura promedio de 3,00 m sobre el nivel de acera. Para calles con pendiente, el alto máximo debe ser de 3,40 m y el mínimo 2,40 m.*

*Si no fuera continua, los tramos han de llevar el traslape necesario que impida el paso del agua de lluvia. Cuando en los predios vecinos existan construcciones provistas de marquesinas que cumplan con las normas aquí especificadas, la marquesina de la edificación a construirse debe mantener la misma altura que sus colindantes. En edificaciones cuya construcción se autorice en la línea de propiedad, la marquesina se puede sustituir por un pórtico mediante el desplazamiento de la fachada en la planta baja.*

*Deben respetarse las distancias mínimas entre edificaciones e instalaciones eléctricas de media y baja tensión, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica Regulatoria AR-NT-SUINAC “Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas” o la normativa vigente.*





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 29



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

Este tipo de construcción por sus alcances se define como un proyecto de obra menor, esto de conformidad con el artículo 83bis de la Ley de Construcciones, razón por la cual, se deberá de cumplir con los requisitos emitidos por la Municipalidad de Guácimo para poder brindar la licencia de construcción por parte de la municipalidad. -----

Conocido el oficio en referencia al caso de la Sra. Ligia Hemmings Bailey, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice en este caso es un edificio municipal sería aprobar autorizar a la Sra. Ligia para que realice la marquesina cumpliendo con los requisitos que está establecido dentro de los requerimientos, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

**ACUERDO N° CINCO.** Conocido el oficio SIOP-1343-2023 suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP a.i., en respuesta a lo solicitado pro la Sra. Ligia Hemmings de colocar una marquesina frente a local comercial, en el cual indica los requerimientos mínimos, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Sra. Ligia Hemmings Bailey, la colocación de un toldo (marquesina) frente a local comercial en los bajos de la Municipal de Guácimo, siempre y cuando cumpliendo con los requerimientos mínimos por cumplir para poder utilizar las marquesinas según lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de construcciones del INVU, dicho articulo indica lo siguiente: -----

## **ARTÍCULO 150. Marquesinas**

*En edificaciones cuya planta se proyecte construir en la línea de propiedad, pueden incluir un alero, marquesina o voladizo de un ancho mínimo igual al ancho total de la acera, menos 0,50 m. Las marquesinas deben ser continuas, con una altura promedio de 3,00 m sobre el nivel de acera. Para calles con pendiente, el alto máximo debe ser de 3,40 m y el mínimo 2,40 m.*

*Si no fuera continua, los tramos han de llevar el traslape necesario que impida el paso del agua de lluvia. Cuando en los predios vecinos existan construcciones provistas de marquesinas que cumplan con las normas aquí especificadas, la marquesina de la edificación a construirse debe mantener la misma altura que sus colindantes. En edificaciones cuya construcción se autorice en la línea de propiedad, la marquesina se puede sustituir por un pórtico mediante el desplazamiento de la fachada en la planta baja.*

*Deben respetarse las distancias mínimas entre edificaciones e instalaciones eléctricas de media y baja tensión, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica Regulatoria AR-NT-SUINAC "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas" o la normativa vigente.*

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 30



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

**ARTICULO N° 07.** Se dio lectura oficio DPMG-002-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-01-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **SUAREZ ALFARO ANA**, con cédula 302970025, para la categoría de BAR (B1), en el negocio denominado “**BAR PUENTE NEGRO**”, ubicado en PUENTE NERGO, 150 METROS AL SUR DEL PUENTE MANO IZQUIERDA, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N° SEIS.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **SUAREZ ALFARO ANA**, con cédula 302970025, para la categoría de BAR (B1), en el negocio denominado “**BAR PUENTE NEGRO**”, ubicado en PUENTE NERGO, 150 METROS AL SUR DEL PUENTE MANO IZQUIERDA, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 08.** Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-027-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-01-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente C.C.D.R Guácimo, remite invitación a la Comisión de Deportes para el próximo viernes 19 de enero de 2024, a las 2:00 pm en las instalaciones del CCDDR Guácimo, esto con el fin de tocar puntos importantes relevantes sobre los Juegos Deportivos Nacionales. -----

Conocido la invitación a la Comisión de Deportes de parte del CCDDR Guácimo para el viernes 19-01-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 31



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

**ACUERDO N.º SIETE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Deportes, para el próximo viernes 19 de enero de 2024, a partir de las 2:00 pm en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, con le fin de tocar puntos importantes relevantes sobre los Juegos Deportivos Nacionales. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N.º09.** Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-01-2024, enviado por la, el cual consulta la cantidad de personas que estarán participando en la reunión a realizarse el lunes 22 de enero de 2024, a partir de las 2:30 pm en la oficina de Msc. Rocío Valerio Rodríguez - Directora Regional - Región de Desarrollo Huetar Caribe – INDER. ---

Al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Serían alrededor de 10 personas, sería solicitarle a la Asociación de Desarrollo, Asociación de Turismo de la Argentina, Asada de la Argentina, confirmar asistencia para esta reunión y si alguno de los regidores que están presentes pueden confirmar asistencia, de mi parte voy a esperar la confirmación de las personas que van a ir porque son los mayores interesados y con mucho gusto los estaría apoyando y solicitando el transporte para ese día. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

**ACUERDO N.º OCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Asociación de Desarrollo Integral de la Argentina, Comité de Caminos de la Argentina, Asada de la Argentina, Asociación de Turismo, para asistir a reunión del próximo lunes 22 de enero de 2024, a partir de las 2:30 pm, en la oficina de Msc. Rocío Valerio Rodríguez - Directora Regional - Región de Desarrollo Huetar Caribe – INDER, con el fin de tratar temas de terrenos que se encuentran en la Comunidad de la Argentina, Distrito de Pocora con el propósito de indagar a quien pertenecen los terrenos, debiendo confirmar asistencia al correo [secretariaconcejo@guacimo.go.cr](mailto:secretariaconcejo@guacimo.go.cr) y al correo [rvalerior@inder.go.cr](mailto:rvalerior@inder.go.cr) -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Asimismo, se acuerda: -----

**ACUERDO N.º NUEVE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Concejo Municipal en pleno, a participar a reunión a realizarse el próximo lunes 22 de enero de 2024 en la oficina de Msc. Rocío Valerio Rodríguez - Directora Regional - Región de Desarrollo Huetar Caribe – INDER, con el fin de tratar temas de terrenos que se encuentran en la Comunidad de la Argentina, Distrito de Pocora. Debiendo confirmar asistencia. -----

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte para las personas que confirmen la asistencia a dicha reunión. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 32



ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 04-2024    DE    FECHA: 16-01-2024.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

**ARTICULO N° 10.** Se dio lectura a oficio JVCG-02-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-01-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, en el cual trámite oficio SIOP-1343-2023 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP a.i., transcribe acuerdo de Junta Vial de sesión extraordinaria N° 01-2024 celebrada el 01 de enero de 2024 en donde acuerdan: Aprobar en todas sus partes la siguiente moción: -----

Autorizar iniciar las gestiones para que, vía convenio interinstitucional, JAPDEVA.CONAVI-INDER-CORBANA-MOPT-MUNICIPALIDAD, se solicite el financiamiento del asfaltado de las rutas nacionales 811, 248 y 826. Aporte municipal: Planificación, formulación, administración del proyecto, fiscalización de obras y material en banco de las concesiones municipales. Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, dispensado de comisión. -----

Conocido el acuerdo de Junta Vial Cantonal de Guácimo, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar el documento, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

**ACUERDO N° DIEZ.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes acuerdo de la Junta Vial Cantonal referente a la autorización de inicio de las gestiones para que, vía convenio interinstitucional, JAPDEVA.CONAVI-INDER-CORBANA-MOPT-MUNICIPALIDAD, se solicite el financiamiento del asfaltado de las rutas nacionales 811, 248 y 826. Aporte municipal: Planificación, formulación, administración del proyecto, fiscalización de obras y material en banco de las concesiones municipales. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

**ARTICULO N° 11.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 16-01-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Red COMAD Huetar Caribee, se extiende invitación para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, correspondiente al mes de enero de 2024, la cual se realizará el día viernes 26 de enero del 2024, siendo sede la Municipalidad de Siquirres, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. -----

Conocida la invitación a participar de sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone convocar la comisión y solicitar transporte, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda :-----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 33



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

**ACUERDO N.º ONCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión COMAD, a participar de la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe el cual se realizará el día viernes 26 de enero del 2024, siendo sede la Municipalidad de Siquirres, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. -----

Asimismo, se **solicita** al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte para asistir a la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N.º 12.** Se dio lectura a oficio DAI-001-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-01-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite seguimiento de advertencia sobre la autorización de libros por parte de la Auditoría Interna. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente: -----

- Como parte del seguimiento a la impresión de actas en el nuevo tomo que autorizó la Auditoría Interna (fecha apertura 08/09/2023) con el fin de que estas se impriman y se presenten oportunamente en la siguiente sesión para su aprobación, mediante correo electrónico enviado el 08/09/2023 a ese Comité, se requirió presentar las actas por correo electrónico y de forma semanal. -----
- Asimismo, de acuerdo con oficio DAI-141-2023 remitido en fecha 08/09/2023 se envió servicio de Advertencia y asesoría sobre la apertura y cierre de libro de actas, autorizados por la Auditoría Interna, donde se solicitó presentar las actas de las reuniones posteriores al 12-12-2022 a la fecha, que no quedaron en folios autorizados por esta Auditoría. -----
- Posteriormente, según oficio DAI-194-2023 remitido vía correo electrónico el pasado 09 de noviembre 2023, se emitió servicio de advertencia con relación a la autorización de libros, donde se indicó que de acuerdo al último trámite de autorización de libros efectuado durante el periodo 2023, se localiza actas del 15 de diciembre 2022 al 29 de mayo 2023, que no se encontraban en folios legalizados por la auditoría. -----
- Asimismo, en el servicio de advertencia emitido se indicó que resulta de suma importancia que esta Auditoría Interna realice una acción de vigilancia oportuna y efectiva a fin de que no se repita la situación expuesta en dicho documento (cierre y apertura de libros de actas de forma inoportuna, e impresión de actas en libro no legalizado por la Auditoría), por ello, **es necesario que se facilite a**





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 34



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.

- **esta Auditoria de forma semanal las actas aprobadas en formato de escaneo en folios autorizados por la Auditoria, con las respectivas firmas.**
- Como parte del seguimiento al oficio DAI-194-2023, esta Auditoría Interna remite un primer recordatorio mediante oficio DAI-203-2023 en fecha 22/11/2023, un segundo recordatorio mediante oficio DAI-209-2023 en fecha 29/11/2023, un tercer recordatorio mediante oficio DAI-213-2023 en fecha 07/12/2023 y se envía un cuarto oficio sobre la falta de respuesta al servicio de advertencia a través del oficio DAI-222-2023 en fecha 13/12/2023. -----
- Posteriormente en fecha 27-11-2023, esta auditoria recibe en forma física las actas en hojas no autorizadas por la Auditoria correspondientes al mes de junio (de fecha 12, 19 y 26 de junio), quedando aún pendiente de entregar las actas del CCDRG, correspondientes al mes de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023. -----

Asimismo, se requirió informar a esta auditoria las acciones tomadas para evitar que las actas de Junta Directiva se impriman en hojas sin legalizar de forma que esta situación sea reincidente e igualmente no se ha recibido respuesta. -----

Por lo anterior, esta auditoria una vez más, les solicita realizar las acciones pertinentes para brindar respuesta a esta unidad fiscalizadora sobre este tema de las actas, **en un plazo máximo de 2 días hábiles**, en caso de tener alguna duda con gusto esta Auditoria está a su disposición para atenderlas. -----

Asimismo, se da lectura al siguiente oficio: -----

**ARTICULO N° 12.1.** Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-025-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-01-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente C.C.D.R Guácimo, remite respuesta al oficio DAI-001-2024 seguimiento servicio de advertencia sobre la autorización de libros por parte de la Auditoria Interna, transcriben acuerdo tomado en reunión ordinaria Acta N° 2 celebrada el día 15 de enero del 2024, dice: -----

ACUERDO 5. En respuesta al oficio DAI-001-2024. seguimiento servicio de advertencia sobre la autorización de libros por parte de la Auditoría Interna, la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo acuerda, Dispensar de todo tramite, solicitarle al Honorable Concejo Municipal y la Auditoria Interna Municipal de la manera mas respetuosa, se nos brinde un plazo máximo al martes 23 de enero del 2024, para presentar las actas, que por recomendación de esta Auditoria se nos solicita. Si indica que dicho atraso se ha debido al aplazamiento indebido en la confección de dicha información, siendo una situación donde, ya se tomaron las medidas correspondientes. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 35



ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 04-2024    DE    FECHA: 16-01-2024.

Conocidos los oficios, al respecto el    Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice Tenemos el documento de la respuesta, enviar este documento a Auditoria para ver si este documento es satisfactorio, remitirlo a la Auditoria Interna, por lo tanto:    dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla    sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N° DOCE.** Conocido el oficio DAI-001-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo, en la cual remite Seguimiento de servicio de advertencia sobre la autorización de libros por parte de la Auditoría Interna a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, y a la misma vez se conoce el oficio C.C.D.R.G-025-2024 suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente C.C.D.R Guácimo en respuesta a dicho oficio de la Auditoría Interna en cual solicita que se les extienda el plazo de entrega de respuesta para el próximo martes 23 de enero de 2024, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez – - Auditora Interna, oficio C.C.D.R.G-025-2024 suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente C.C.D.R Guácimo, a fin de analizar oficio si es de recibo por parte de la Auditoria interna o cumple con lo solicitado. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 13.** Se dio lectura a oficio DAI-005-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-01-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna, indicando lo siguiente: -----

De acuerdo con lo solicitado en la Ley General de Control Interno, artículo 22 inciso g), con el fin de garantizar su cumplimiento, me permito informar que esta auditoria dará inicio al seguimiento de recomendaciones pendientes, asimismo, en cuanto al tema de recomendaciones a seguir por parte de la administración se les transcribe el siguiente artículo de la Ley General de Control Interno No 8292 y sus reformas: -----

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. -----  
“ ...

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. ....” -----

En virtud de lo anterior, la encargada de realizar la labor de seguimiento es la Señora Mariana Chinchilla Olivares, asistente a.i, por lo que se agradecerá mucho brindar la colaboración requerida para poder cumplir con la fiscalización respectiva. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 36



ACTA    SESIÓN    ORDINARIA N.º 04-2024    DE    FECHA: 16-01-2024.

Conocido el oficio DAI-005-2024 de la Auditoría interna, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que se lo remita a los departamentos correspondientes y le brinde la información solicitada, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N° TRECE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio DAI-005-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, que refiere a seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría interna a diferentes departamentos, con el propósito de trasladarlo a los departamentos que correspondan a fin de que colaboren con el seguimiento de las recomendaciones pendiente, dicha labora de seguimiento la estará realizando la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, asistente a.i.. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 14.** Se dio lectura a oficio SFDP-04-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 12-01-2024, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada del Departamento de Presupuesto, remite respuesta oficio SMG-13-2024. Por este medio me permito recordar el oficio DFOE-LOC-2041 enviado por la Contraloría General de la República (CGR) indicando la Improbación del Presupuesto Ordinario 2024, por lo tanto, la solicitud que me presenta con giro de instrucción al acuerdo N°9 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2024, celebrada el 09 de enero de 2024, no puede proceder en este momento, la Municipalidad de Guácimo tiene un Presupuesto Ajustado amparado a la Norma Técnica de Presupuesto Público (NTPP) 4.2.19 donde se cuenta contenido económico solo para los gastos operativos del municipio. -----

Por tanto, no se cuenta con contenido económico para incluir en la Modificación 01-2024 la solicitud presentada, quedando presente dicha solicitud y se pueda incluir en el Presupuesto Extraordinario 02-2024. -----

**Al respecto el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:** Lastimosamente darle la respuesta, no solamente el CEN si no ciertas personas que andan en redes sociales diciendo que solamente sé decir plata, aquí esta el documento en derecho a la respuesta, porque me llegó algo ahí que un Jafet Peraza no se la verdad quien es, lo desconozco a ese muchacho, pero si es importante que el muchacho correspondiente enviar este documento para que tenga el derecho a la respuesta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 37



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

**ACUERDO N° CATORCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Sra. Rosaura Varela Monge – Presidenta Comité CEN CINAI de Guácimo, oficio SFDP-04-2024 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada del Departamento de Presupuesto, en el cual indica que lastimosamente no se puede incluir recursos dentro de la modificación presupuestaria N° 01-2024 recursos para brindar la ayuda al Comité del Cen Cinai Guácimo, para la compra de materiales para la realización de trabajos eléctricos que se requieren para continuar con el funcionamiento, esto debido a que , la Municipalidad de Guácimo tiene un Presupuesto Ajustado amparado a la Norma Técnica de Presupuesto Público (NTPP) 4.2.19 donde se cuenta contenido económico solo para los gastos operativos del municipio. -----  
**(Se adjunta oficio SFDP-04-2024 para su debido conocimiento).** -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 15.** Se dio lectura a oficio CCDRG-019-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-01-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidenta CCDDR Guácimo, remite mediante la presente y para su conocimiento me permito transcribir los acuerdos tomados por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, en Reunión Ordinaria Acta N°1 celebrada el día 8 de enero del 2024 que dice: -----

**ACUERDO 17.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo acuerda, solicitarle al Concejo Municipal de su colaboración con el servicio de seguridad a las nuevas instalaciones del CCDDR Guácimo. -----

**Conocido el oficio del CCDDR Guácimo, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes González para que lo que este en sus manos y posibilidades buscar la forma de incluir presupuesto para brindar seguridad a estas instalaciones, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** -----

**ACUERDO N° QUINCE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio CCDRG-019-2024 suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidenta CCDDR Guácimo, a fin de interponer sus buenos oficios con el propósito de buscar la forma de destinar contenido presupuestaria para poderles colaborar con la seguridad de las nuevas instalación de CCDDR Guácimo, solicitado mediante Acuerdo de la Junta Directiva Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 38



**ACTA    SESIÓN   ORDINARIA N.º 04-2024                    DE            FECHA: 16-01-2024.**

**ARTICULO N° 16.** Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-01-2024, suscrito por Licda. Kembly Mora Rodríguez – Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor, solicita la sala de sesiones los siguientes días: Lunes 22 de enero 9:00 am- 11: 00 / entrega títulos Lesco. Martes 13 de febrero 9:00 am - 12:00 Md / Charla Conapdis programa "Familias Solidarias". Martes 20 de febrero 9:00 am -12:00 Md / Charla "Turismo Inclusivo" (TENTATIVO) -----

Conocido la solicitud del uso de la sala de sesiones, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarles el uso., por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N° DIECISEIS.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor utilice el salón de sesiones los siguientes días: Lunes 22 de enero 9:00 am- 11: 00 / entrega títulos Lesco. Martes 13 de febrero 9:00 am - 12:00 Md / Charla Conapdis programa "Familias Solidarias". Martes 20 de febrero 9:00 am -12:00 Md / Charla "Turismo Inclusivo" Asimismo, se les hace saber que se excluye el uso de los curules. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 17.** Se dio lectura al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-01-2024, enviado por la Sra. Yorleni Molina Campos – CEN-CINAI La Selva, remite un recordatorio de la visita sobre la inspección del Cen La Selva, rogando si nos pueden colaborar lo antes posible para la solución del gran problema que tenemos con las aguas llovidas y la falta de cunetas, ya que como les explique se nos inunda la institución.

Conocido el oficio de solicitud de ayuda he intervención, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitar al Ingeniero y al señor Gerardo Fuentes González buscar la forma de intervenir lo más pronto posible, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

**ACUERDO N° DIECISIETE.** Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yorleni Molina Campos – CEN-CINAI La Selva, solicitando respuesta sobre el Acuerdo N° Seis tomado en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 75-2023 celebrada el 08-11-2023, debido que hasta la fecha no han obtenido ninguna solución al respecto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador a.i. del SIOP, para que lo mas pronto posible pueda puedan solucionar el problema del CEN-CINAI La Selva, debido a que cada vez que se llueve inunda el centro de alimentación que atiende a la población infantil y





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 39



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

señoras de la Selva, afectando el servicio y esto les preocupa ya que el servicio que se brinda es esencial para familias de pobreza extrema. -----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 18.** Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-01-2024, firmado por la Sra. Marielos Castro Montes – Presidenta Junta de Educación – Escuela Manuel María Gutierrez, solicitan 10 viajes de material para relleno y compactación, con la finalidad de rellenar el campo de juego, construcción de 4 aulas, pasos techados y sala de espera para los estudiantes. -----

Conocido el oficio solicitando material, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar la donación de las 10 vagonetas para la escuela, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

**ACUERDO N° DIECIOCHO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que done a la Junta de Educación – Escuela Manuel María Gutiérrez representado por la Sra. Marielos Castro Montes – Presidenta, 10 viajes de material para relleno y compactación, con el propósito de rellenar el campo de juego, construcción de 4 aulas, pasos techados y sala de espera para los estudiantes. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 19.** Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-01-2024, firmada por los vecinos de lotes Marchena, remite queja sobre material en carretera. Este barrio estaba completamente asfaltado, hace aproximadamente dos meses echaron una mezcla de desechos de río, lo que está perjudicando grandemente porque como estaba asfaltada, el material no se compacta esta mezcla se corre hacia los lados, además cuando los carros pasan tiran piedras y se levanta mucho polvo, por lo que exigen respetuosamente se aplique medidas correctivas al respecto. Para lo que corresponde la dirección de este barrio es de la Ferretería Fajari 50 metros al este y 25 al sur Río Jiménez.

Conocido la queda suscrita por los vecinos de lotes Marchena, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González solicitarle al departamento a fin de que corrijan el problema, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 40



**ACTA    SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024                    DE    FECHA: 16-01-2024.**

**ACUERDO N° DIECINUEVE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador a.i. del SIOP, a fin de solucionar la problemática que presentan los Vecinos de lotes Marchena, exactamente de la Ferretería Fajari 50 metros al este y 25 al sur Rio Jiménez, debido a que exponen hace aproximadamente dos meses echaron una mezcla de desechos de rio, por lo que está perjudicando grandemente a los vecinos, porque como estaba asfaltada, el material no se compacto, además cuando los carros pasan tiran piedras y se levanta mucho polvo. -----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 20.** Se dio lectura a oficio AL-CPEDER-0588-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-11-2023, firmado por la Sra. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Área Comisiones Legislativas I, indica que la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º24, ha dispuesto a criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24043 “APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120"ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022”. -----

**Conocido el oficio AL-CPEDER-0588-2024** suscrito por la Sra. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Área Comisiones Legislativas I remite expediente N° 24043, **al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**-----

**ACUERDO N° VEINTE.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio AL-CPEDER-0588-2024, suscrito por la Sra. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Área Comisiones Legislativas I, a fin de que se analice expediente N.º 24043 “APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120"ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022”. -----  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**CAPITULO VII. mociones.** -----

**ARTICULO N° 21.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, de fecha 16-01-2024. -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 41



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

**CONSIDERANDO:** Que poco a poco se van creando las escuelitas de futbol en nuestro cantón, en las cuales lucran cobrando un monto determinada para la matrícula y mensualidad para poder estar en dicha escuela, su funcionamiento lo realizan en plazas publica municipales o a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en el cual es importante recalcar que están utilizando canchas deportivas en el cual pertenecen a la Municipalidad de Guácimo por ende, son públicas y se les debe de brindar mantenimiento. -----

**MOCIONO:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo y a la Administración de la Municipalidad de Guácimo que todas aquellas escuelitas de futbol que se encuentran activas en el cantón, se les cobre un monto por utilizar dichas canchas o bien realizar un convenio para el mantenimiento de dichas instalaciones, con el fin de que permanezcan en buen estado con el tiempo, que dicho cobro o convenio debe de ser de manera obligatoria ante esta municipalidad o comité cantonal de deportes y recreación, y deben constar en la documentación tanto de la Municipalidad como del Comité Cantonal de Deportes, exceptuando el pago de aquellas escuelitas que sean sin fines de lucro o para niños (as) de escasos recursos y donde no se cobra un monto por mes.

A su vez, solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo brinde un informe detallado de cuales escuelitas están cumpliendo con lo solicitado, conjuntamente con los informes que debe de presentar el Comité de Deportes ante este Órgano Colegiado, y los ingresos obtenidos de este rubro, y detallar en que han sido invertidos. -----

**Conocida la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----**

**ACUERDO N° VEINTIUNO.** Conocida la moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que todas aquellas escuelitas de futbol que se encuentran activas en el cantón, se les cobre un monto por utilizar dichas canchas de futbol o bien realizar un convenio para el mantenimiento de dichas instalaciones, con el fin de que permanezcan en buen estado con el tiempo, que dicho cobro o convenio debe de ser de manera obligatoria ante esta Municipalidad o Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y deben constar en la documentación tanto de la Municipalidad como del Comité Cantonal de Deportes, exceptuando el pago de aquellas escuelitas que sean sin fines de lucro o para niños (as) de escasos recursos y donde no se cobra un monto por mes. -----

Asimismo, solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo brinde un informe detallado de cuales escuelitas están cumpliendo con lo solicitado, conjuntamente con los informes que debe de presentar el Comité de





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 42



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

Deportes ante este Órgano Colegiado, y los ingresos obtenidos de este rubro detallando de qué forma han sido invertidos. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 22.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, de fecha 16-01-2024, acogida por los Regs. Rosibel Marchena Serrano, Nelson Lobo Rodríguez, Ana Esquivel Mesen, Leonardo Carrillo Sánchez y José Leoncio Orozco Peraza. -----

**CONSIDERANDO:** La experiencia que este órgano Colegiado ha adquirido durante la gestión 2020 - 2024, es de suma importancia, solicitar a la administración, iniciar de inmediato el proceso de nombramiento en propiedad de la plaza de Secretaria del Concejo Municipal. -----

**MOCIONO:** Para solicitar a la administración, girar instrucciones al departamento de Talento Humano, para que de manera inmediata inicien el proceso para que se lleve a cabo el concurso de la plaza de secretaria del concejo, para lo cual semanalmente, deberá mantener, informado a este Órgano Colegiado, del estado del procedimiento, debiendo estar finalizado en su totalidad en un término no mayor a mes y medio. -----

Debiendo rendir respuesta a este acuerdo el martes 23 de enero 2024. -----

**Conocida la moción por el Reg. Leance Ramírez Mora, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° VEINTIDOS.** Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, para que de manera inmediata inicien el proceso para que se lleve a cabo el concurso de la plaza de la Secretaria del Concejo, para lo cual semanalmente, deberá mantener, informado a este Órgano Colegiado, del estado del procedimiento, debiendo estar finalizado en su totalidad en un término no mayor a mes y medio. -----

Debiendo rendir respuesta a este acuerdo el martes 23 de enero 2024.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

**ARTICULO N° 23.** Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, de fecha 16-01-2024. -----

**CONSIDERANDO:** La necesidad del alumbrado publico en la plaza del IMAS.

**MOCIONO:** Se lea el documento adjunto y se envíe a la oficina del ICE a su Administradora y a si mismo al despacho del diputado Geison Valverde.





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 43



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024 DE FECHA: 16-01-2024.**

Se da lectura a oficio, suscrito por el Sr. Manuel Navarro L., indicando que de parte del Comité Pro-Mejoras IMAS, solicitan colaboración con la donación de 4 lampara de alumbrado público, ya que se están realizando mejoras en la plaza de deportes para IMAS, muy próximamente se estará construyendo un play para los niños, una acera en todo el alrededor de la plaza, entre otros, por lo que tener buena iluminación es muy importante, tanto por seguridad, como para poder permitir que las familias después de sus jornadas laborales puedan recrearse y hacer ejercicio. -----

**Conocida la moción por el Reg. Leance Ramírez Mora, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

**ACUERDO N° VEINTITRES.** Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad, interponer sus buenos oficios a fin de analizar la posibilidad de poderles colaborar al Comité Pro-Mejoras IMAS en la cual solicitan colaboración con la donación de 4 lampara de alumbrado público, ya que se están realizando mejoras en la plaza de deportes para IMAS, muy próximamente se estará construyendo un play para los niños, una acera en todo el alrededor de la plaza, entre otros, por lo que tener buena iluminación es muy importante, tanto por seguridad, como para poder permitir que las familias después de sus jornadas laborales puedan recrearse y hacer ejercicio. Agradeciendo de antemano brindar una pronta y oportuna respuesta. -----

Asimismo, se traslada oficio de solicitud de donación al Sr. Geison Valverde – Diputado Asamblea Legislativa, para lo que corresponda a su cargo.  
**(Transcribese copia al Sr. Manuel Navarro L. – Comité Pro-Mejoras IMAS)**  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

## **CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.** -----

**ARTICULO N° 24.** Se dio lectura a informe de Comisión de fecha, 10 de enero de 2024, en el salón de sesiones de la Municipalidad. -----

### **1) LISTA DE ASISTENCIA:** -----

Asistencia -----  
Reg. José Leoncio Orozco Peraza -----  
Reg. Nitzy Vega Chaves -----  
Ing. Johnny Jiménez Rodríguez -----  
Lic. Danny Arguello Morales -----  
Jaime Mas Romero – INCOFER -----  
Olger Morales Sandino – INCOFER -----





# Municipalidad de Guácimo

Pág. 44



ACTA    SESIÓN ORDINARIA N.º 04-2024    DE    FECHA: 16-01-2024.

**2)    RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** -----

Miércoles 17 de enero del 2024 a las 8:00 a.m. en el sitio, solicitar reunión para ver detalles técnicos del pozo aguas pluviales con Olger Morales Sandino y el señor Johnny Jiménez. Elaborar convenio de cooperación para ejecutar la partida específica para el parque de Pocora. Se realizará visita en Parismina para el uso de un paso. Solicitar el permiso de precario de Guácimo a Guápiles y de Parismina a Puente Negro. Solicitar ampliación de convenio de parada del tren en Guácimo. -----

Conocido el informe de reunión de fecha de 10-01-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

**ACUERDO N° VEINTICUATRO.** Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes informe de Comisión de fecha del 01 de enero de 2024, realizada en el salón de sesiones de esta Municipalidad, en la cual se aprueban los siguientes puntos: -----

- Miércoles 17 de enero del 2024 a las 8:00 a.m. en el sitio. -----
- solicitar reunión para ver detalles técnicos del pozo aguas pluviales con el Sr. Olger Morales Sandino - INCOFER y el Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo. -----
- Elaborar convenio de cooperación entre la Municipalidad de Guácimo e INCOFER para ejecutar la partida específica para el parque de Pocora.-----
- Se realizará visita en Parismina para el uso de un paso. -----
- Solicitar al INCOFER el permiso de uso precario de Guácimo a Guápiles y de Parismina a Puente Negro. -----
- Solicitar la INCOFER ampliación de convenio de parada del tren en Guácimo. -----

**APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las quince horas, cincuenta y ocho minutos. -----

  
\_\_\_\_\_  
**Jose Leoncio Orozco Peraza**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Abigail Ruiz Lépez**  
Secretaria a.i.